HERMANDADES | La Columna

Solicitan que el Prendimiento sea declarado Bien Cultural

El expediente será presentado mañana jueves en la delegación territorial de la Consejería de Cultura

Rafael Cobo Calmaestra
Miércoles 25 de julio de 2018 - 20:40



La archicofradía de la Columna va a solicitar la inclusión del Prendimiento en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien Cultural.

Así lo han anunciado esta mañana en rueda de prensa Francisco Adame, hermano mayor de la congregación del Jueves Santo prieguense, el Alcalde de nuestra localidad, José Manuel Mármol, y la catedrática de Historia del Arte e instructora del expediente que mañana jueves se presentará en la delegación territorial de la Consejería de Cultura, María del Carmen R

Como indicaba el Alcalde, el objetivo de esta iniciativa, “es reconocer y proteger el Prendimiento, para poder inscribirlo en el catálogo de patrimonio inmaterial del que nuestro pueblo es rico”, anunciando que en la sesión plenaria prevista para mañana jueves se planteará la adhesión de la Corporación a dicha petición.

Igualmente, Mármol agradecía la implicación de la archicofradía columnaria en esta iniciativa, ya que como apuntaba, “el Prendimiento es una joya que merece la pena conservar, ponerlo en valor, protegerlo y difundirlo”.

Por su parte, Francisco Adame agradecía tanto el trabajo de María del Carmen Rodríguez como el interés que, desde el primer momento, el Consistorio ha mostrado por esta iniciativa, apuntando que en el seno de la archicofradía, “siempre hemos cuidado mucho el Prendimiento y siempre ha estado presente en nuestras fiestas y es nuestra intención que se siga representando”.

La importancia y el peso histórico del Prendimiento fueron puestos de manifiesto por María del Carmen Rodríguez, para la que esta pieza de teatro paralitúrgico que aclara un tema de la liturgia (tropo), “puede ser considerado como la más importante de las representaciones pasionistas que hubo en Andalucía”, en la que se mantienen “restos” de las representaciones que en el siglo X se realizaban en Centro Europa, Inglaterra, Italia y Francia, entrando en España a través de Cataluña, llegando a Córdoba por el levante y Granada.

En concreto, como así puntualizaba la doctora Rodríguez, se trata del *Quem quaeritis?* (¿A quién buscáis?, que hace referencia a cuatro frases de la liturgia medieval de la Pascua que proporcionaron el núcleo del más antiguo drama litúrgico europeo conocido, llamado *Quem quaeritis?* o también *Visitatio sepulchri*, que fue introducido en la liturgia en el siglo X como un nuevo tipo de ceremonia litúrgica.

Según Rodríguez, “el único *Quem quaeritis?* que permanece en la actualidad es el del Prendimiento de Priego”, cuando en el último acto, el personaje de Jesús pregunta a los soldados que vienen a apresarlo “¿A quién buscáis?”.

De ahí, la gran importancia que supone esta pieza desde el punto de vista histórico, a la que hay que unir la constatación documental de su existencia, a partir de 1673, aunque como apuntaba Rodríguez, “tiene que ser más antiguo, porque en 1520 un Sínodo de Córdoba prohíbe la representaciones pasionistas, y a la vista de su arraigo en el pueblo las vuelve a permitir, siempre y cuando las figuras vayan en silencio y con caretas”.

Según indicaba María del Carmen Rodríguez, en el Prendimiento nos encontramos ante un claro ejemplo de un fenómeno paralitúrgico, “mediante el cual la representación hacía que el pueblo, fiel pero inculto, que no sabía latín, comprendiera lo que pasó”, afirmando que las representaciones de este tipo han desaparecido en la práctica totalidad de las localidades de la Campiña y la Subbética.

En el caso de Priego y de la archicofradía de la Columna, Rodríguez ponía de relieve la “lucha sin cuartel para mantenerse vivo, haciendo frente incluso a prohibiciones”, recordando que en 1936, un sacerdote, Enrique Burgos, tradujo el texto del latín al castellano, representándose a viva voz durante varios años, hasta que en la década de los 70 se realizó la grabación actual, fecha a partir de la cual la representación se realiza por interpretación gestual.

Por último y dadas las particularidades que presenta el Prendimiento, de prosperar su inclusión en el registro de bienes culturales inmateriales de Andalucía, la doctora María del Carmen Rodríguez no descarta que pueda iniciarse el expediente para su catalogación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, distinción de la que gozan representaciones de similares características, entre ellas *El Misteri*, de Elche.